



H. Cámara de Diputados de la Nación

Presidencia

4098-D-16
OD 755

Buenos Aires, 04 NOV 2016

Señor Presidente de la Nación.

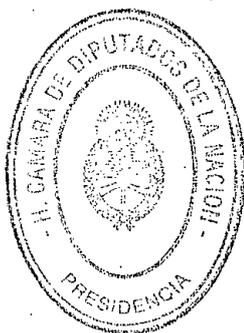
Tengo el honor de dirigirme al señor Presidente, en cumplimiento a lo establecido por el artículo 114 del Reglamento de esta H. Cámara, transcribiéndole la siguiente resolución.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara la creación del Profesorado de Danzas Folclóricas Argentinas y Tango, realizado por Litoraleña Academia de Folklore y Tango, que dicta sus carreras en la localidad de Villaguay, provincia de Entre Ríos.

Saludo a usted muy atentamente.





H. Cámara de Diputados de la Nación

Presidencia

4098-D-16

OD 755

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara la creación del Profesorado de Danzas Folclóricas Argentinas y Tango, realizado por Litoraleña Academia de Folklore y Tango, que dicta sus carreras en la localidad de Villaguay, provincia de Entre Ríos.

COMUNICADA EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 114 DEL
REGLAMENTO DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE
LA NACIÓN, EN BUENOS AIRES, EL..... 04 NOV 2016

